

**Atresmedia Corporación de Medios de  
Comunicación, S.A. y Sociedades  
Dependientes**

Estados Financieros Semestrales Resumidos  
Consolidados correspondientes al período de  
seis meses terminado el 30 de junio de 2017

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES**

**BALANCE RESUMIDO CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2017**

<b>Miles de euros</b>	<b>NOTAS</b>	<b>30-06-17</b>	<b>31-12-16</b>
<b>ACTIVO</b>			
Fondo de comercio	4-a	150.012	150.012
Otros activos intangibles	4-b	134.481	135.616
Inmovilizado material	5	44.043	44.658
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación		227	233
Activos financieros no corrientes		16.253	14.436
Instrumentos financieros derivados	10	15	3.149
Activos por impuesto diferido	15	274.023	272.431
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>619.054</b>	<b>620.535</b>
Derechos de programas	6	372.328	392.450
Existencias		4.104	3.788
Clientes por ventas y prestación de servicios		256.754	244.891
Otros deudores		6.438	3.305
Activo por impuesto corriente	15	7.107	5.167
Instrumentos financieros derivados	10	222	8.767
Otros activos financieros corrientes		28.239	25.654
Otros activos corrientes		5.634	3.752
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		21.738	1.562
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>702.564</b>	<b>689.336</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.321.618</b>	<b>1.309.871</b>
<b>PASIVO</b>			
Capital social	7-a	169.300	169.300
Prima de emisión	7-b	38.304	38.304
Reservas indisponibles	7-c	42.475	42.475
Ganancias acumuladas	7-c	296.509	320.493
Acciones propias	7-d	(8.810)	(8.810)
Dividendos a cuenta		-	(49.487)
Otros instrumentos de patrimonio	7-f	1.548	798
Ajustes por cambios de valor		1.064	4.603
<b>PATRIMONIO ATRIBUÍDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE LA DOMINANTE</b>		<b>540.390</b>	<b>517.676</b>
Intereses minoritarios	7-e	(19)	(117)
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>540.371</b>	<b>517.559</b>
Deudas con entidades de crédito	9	90.795	103.478
Instrumentos financieros derivados	10	3.518	1.963
Otros pasivos financieros no corrientes		292	319
Pasivos por impuestos diferidos	15	27.104	27.140
Otros pasivos no corrientes		2.885	7.759
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>124.594</b>	<b>140.659</b>
Provisiones	8-a	84.349	99.489
Deudas con entidades de crédito	9	92.096	76.655
Instrumentos financieros derivados	10	1.791	3
Otros pasivos financieros corrientes		1.758	2.160
Proveedores		421.997	432.128
Otros acreedores		29.588	36.505
Pasivo por impuesto corriente	15	22.890	838
Otros pasivos corrientes		2.184	3.875
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>656.653</b>	<b>651.653</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.321.618</b>	<b>1.309.871</b>

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del Balance Resumido Consolidado a 30 de junio de 2017

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES**

**CUENTA DE RESULTADOS RESUMIDA CONSOLIDADA  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2017**

<b>Miles de euros</b>	<b>NOTAS</b>	<b>30-06-17</b>	<b>30-06-16</b>
Importe neto de la cifra de negocios	13	519.237	513.302
Otros ingresos de explotación	13	31.543	30.757
Consumos de programas y otros aprovisionamientos		(248.562)	(244.780)
Gastos de personal		(65.456)	(64.897)
Otros gastos de explotación		(120.258)	(114.950)
Amortización del inmovilizado		(8.719)	(8.943)
Deterioro y enajenaciones del inmovilizado		64	2
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>107.849</b>	<b>110.491</b>
Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable		(12.472)	(10.760)
Diferencias de cambio		13.686	10.979
Resultado financiero		(2.398)	(2.874)
Deterioro y enajenaciones de activos financieros		(53)	(51)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		(744)	(823)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>13</b>	<b>105.868</b>	<b>106.962</b>
Impuesto sobre beneficios		(21.604)	(22.786)
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>13</b>	<b>84.264</b>	<b>84.176</b>
Resultado atribuido a socios externos		-	17
<b>RESULTADO DEL PERIODO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>		<b>84.264</b>	<b>84.193</b>

<b>Beneficio por acción:</b>	<b>3-b</b>	<b>30-06-17</b>	<b>30-06-16</b>
<i>De operaciones continuadas</i>			
Básico		0,37	0,37
Diluido		0,37	0,37

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Resumida Consolidada correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES**

**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL RESUMIDO CONSOLIDADO  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2017**

Miles de euros	30-06-17	30-06-16
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de resultados)</b>	<b>84.264</b>	<b>84.176</b>
<b>PARTIDAS QUE PODRÁN SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS:</b>	<b>(3.539)</b>	<b>(752)</b>
<b>Coberturas de flujos de efectivo:</b>		
Importes imputados directamente al patrimonio neto	(4.262)	(1.046)
Importes transferidos a la cuenta de resultados	(457)	43
Efecto fiscal	1.180	251
<b>TOTAL RESULTADO GLOBAL</b>	<b>80.725</b>	<b>83.424</b>
Atribuible a socios externos, pérdidas	-	17
<b>TOTAL RESULTADO GLOBAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>80.725</b>	<b>83.441</b>

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del Estado del Resultado Global Resumido Consolidado correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO RESUMIDO CONSOLIDADO**  
**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2017**

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas legal y estatutaria	Acciones propias	Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes en patrimonio por valoración	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio Neto
<b>Miles de euros</b>											
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2015</b>	<b>169.300</b>	<b>38.304</b>	<b>42.475</b>	<b>(8.666)</b>	<b>279.923</b>	<b>(40.490)</b>	<b>2.129</b>	<b>2.685</b>	<b>485.660</b>	<b>(78)</b>	<b>485.582</b>
<b>Total resultado global</b>	-	-	-	-	84.193	-	-	(752)	83.441	(17)	83.424
<b>Operaciones con acciones propias:</b>											
Compra de acciones propias (Nota 7-d)	-	-	-	(8.931)	-	-	-	-	(8.931)	-	(8.931)
<b>Operaciones con socios o accionistas (Nota 7-d y 7-f)</b>	-	-	-	8.787	(6.658)	-	(2.129)	-	-	-	-
<b>Distribución de resultados:</b>											
Dividendo a cuenta 2015 pagado en 2015	-	-	-	-	(40.490)	40.490	-	-	-	-	-
Dividendo complementario del ejercicio 2015 pagado en 2016 (Nota 3-a)	-	-	-	-	(40.347)	-	-	-	(40.347)	-	(40.347)
<b>Variaciones del perímetro y otros movimientos</b>	-	-	-	-	(353)	-	1.470	-	1.117	-	1.117
<b>Saldo a 30 de Junio de 2016</b>	<b>169.300</b>	<b>38.304</b>	<b>42.475</b>	<b>(8.810)</b>	<b>276.268</b>	<b>-</b>	<b>1.470</b>	<b>1.933</b>	<b>520.940</b>	<b>(95)</b>	<b>520.845</b>
<b>Saldo a 31 de Diciembre de 2016</b>	<b>169.300</b>	<b>38.304</b>	<b>42.475</b>	<b>(8.810)</b>	<b>320.493</b>	<b>(49.487)</b>	<b>798</b>	<b>4.603</b>	<b>517.676</b>	<b>(117)</b>	<b>517.559</b>
<b>Total resultado global</b>	-	-	-	-	84.264	-	-	(3.539)	80.725	-	80.725
<b>Distribución de resultados:</b>											
Dividendo a cuenta 2016 pagado en 2016	-	-	-	-	(49.487)	49.487	-	-	-	-	-
Dividendo complementario del ejercicio 2016 pagado en 2017 (Nota 3-a)	-	-	-	-	(56.235)	-	-	-	(56.235)	-	(56.235)
<b>Variaciones del perímetro y otros movimientos (Nota 2)</b>	-	-	-	-	(2.526)	-	750	-	(1.776)	98	(1.678)
<b>Saldo a 30 de Junio de 2017</b>	<b>169.300</b>	<b>38.304</b>	<b>42.475</b>	<b>(8.810)</b>	<b>296.509</b>	<b>0</b>	<b>1.548</b>	<b>1.064</b>	<b>540.390</b>	<b>(19)</b>	<b>540.371</b>

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Resumido Consolidado correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO RESUMIDO CONSOLIDADO**  
**GENERADO EN EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2017**

<b>Miles de euros</b>	<b>30-06-17</b>	<b>30-06-16</b>
<b>1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>105.868</b>	<b>106.962</b>
<b>Ajustes del resultado:</b>	<b>7.867</b>	<b>15.043</b>
- Amortizaciones	8.719	8.943
- Provisiones y otros	(2.036)	3.445
- Resultados Financieros	1.184	2.655
<b>Cambios en el capital circulante:</b>	<b>(10.642)</b>	<b>(63.579)</b>
- Existencias	30.742	11.914
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(12.425)	(19.739)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(3.245)	(22.137)
- Otros activos y pasivos del circulante	(25.714)	(33.617)
<b>Efectivo generado por las operaciones</b>	<b>103.093</b>	<b>58.426</b>
<b>Impuestos sobre sociedades pagados</b>	<b>(1.950)</b>	<b>(1.135)</b>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de explotación</b>	<b>101.143</b>	<b>57.291</b>
<b>2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Inversiones:</b>	<b>(24.928)</b>	<b>(14.679)</b>
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	(7.704)	(6.183)
Activos fijos materiales e intangibles	(17.224)	(8.496)
<b>Desinversiones:</b>	<b>53</b>	<b>17</b>
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	53	17
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>(24.875)</b>	<b>(14.662)</b>
<b>3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Gastos financieros pagados	(2.310)	(2.352)
Financiación empresas asociadas y vinculadas	(305)	(225)
Financiación bancaria	2.758	17.646
Dividendos pagados	(56.235)	(40.347)
Compra de acciones propias	-	(8.931)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiación</b>	<b>(56.092)</b>	<b>(34.209)</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO</b>	<b>20.176</b>	<b>8.420</b>
<b>Efectivo o equivalente al comienzo del periodo</b>	<b>1.562</b>	<b>1.017</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del periodo</b>	<b>21.738</b>	<b>9.437</b>

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Resumido Consolidado generado en el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017

## **ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Notas explicativas a los Estados Financieros Semestrales  
Resumidos consolidados correspondientes al período de  
seis meses terminado el 30 de junio de 2017

### **1. Introducción, bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados y otra información**

#### ***a) Introducción***

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., Sociedad Dominante del grupo Atresmedia, con domicilio social en la avenida Isla Graciosa, número 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo, en ese momento, su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizó según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996, la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social, ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad Dominante realizó todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha comenzó a emitir la señal de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal. Con fecha 3 de abril de 2010 la Administración del Estado renovó, por un periodo de diez años, la concesión para la prestación, en gestión indirecta, del Servicio Público de Televisión, en las mismas condiciones que la anterior concesión.

El Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, estableció, en la disposición adicional primera, la fecha del 3 de abril de 2010 para el cese de las emisiones de televisión analógica en todos los Proyectos de Transición definidos en el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre. A partir de esa fecha, toda la televisión terrestre se efectúa con tecnología digital.

Tras este hito, conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería a un múltiple digital de cobertura estatal.

El Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica.

Este Real Decreto establecía dos fases para la asignación de los múltiples digitales. Una fase 1, con carácter transitorio, en la que cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería, si han acreditado que han cumplido las condiciones establecidas relacionadas con el impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, a la capacidad equivalente de un múltiple digital de cobertura estatal. Y una fase 2, en la que se planificaría nuevos múltiples digitales y se establecería ajustes con el fin de que los

canales radioeléctricos 61 a 69 que venían siendo utilizados por los múltiples digitales de la fase anterior, pudieran, en esta fase 2, ser sustituidos por otros y que concluiría antes del 1 de enero de 2015 con la asignación de los múltiples digitales definitivos a cada una de las entidades habilitadas, de manera que finaliza la explotación compartida de la capacidad de los múltiples digitales por parte de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal.

El 16 de julio de 2010 el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo de asignación de un múltiple digital de cobertura estatal a cada una de las sociedades concesionarias del servicio de TDT de ámbito estatal: Antena 3, Gestevisión Telecinco, Sogecable, Veo Televisión, NET TV y La Sexta. El múltiple digital estaba integrado por cuatro canales digitales de televisión susceptibles de ser explotados las veinticuatro horas del día.

La asignación se produjo previa solicitud y una vez que, producido el cese de emisiones con tecnología analógica, se hubiera verificado que las sociedades concesionarias del servicio de televisión digital terrestre habían cumplido las obligaciones que, en materia de impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, habían asumido en el marco del Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre y del Real Decreto por el que se regula la asignación concreta de los múltiples de la televisión digital terrestre tras el cese de las emisiones de la televisión terrestre con tecnología analógica.

La Sentencia de 27 de noviembre de 2012 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo anuló el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, que había asignado a cada una de las sociedades licenciatarias del servicio de televisión terrestre digital (TDT), entre ellas Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., la capacidad equivalente a un múltiple digital de cobertura estatal integrado por cuatro canales.

Esta asignación se efectuó en aplicación del conjunto de normas que, desde 1997, con la aprobación del Plan Nacional de la Televisión Terrestre Digital, y, sobre todo, a partir de la Ley 10/2005, de 14 de junio, regularon la transición de la televisión terrestre analógica a la TDT, culminada en el año 2010. La asignación se hizo previa verificación por el Gobierno del estricto cumplimiento por las sociedades licenciatarias de todos los requisitos y obligaciones que les fueron impuestos para impulsar el tránsito a la TDT, como condición para acceder al múltiple.

La sentencia del Tribunal Supremo que anula la asignación se basa, esencialmente, en que esta se llevó a cabo tras la entrada en vigor de la Ley General de la Comunicación Audiovisual (Ley publicada un mes antes de la fecha del acuerdo de Consejo de Ministros anulado) que prescribe que las licencias deben ser otorgadas por concurso, deduciendo de ello el Tribunal Supremo que "las licencias han de comprender el contenido existente a la entrada en vigor de la Ley, sin que puedan comprender canales adicionales", sin que la Ley General de la Comunicación Audiovisual contemple ninguna salvaguarda para la aplicación de lo dispuesto en la normativa reglamentaria previa a su entrada en vigor.

La propia sentencia del Tribunal Supremo apuntó en su día que ello hubiera quedado resuelto con la mera introducción en la Ley General de la Comunicación Audiovisual de una previsión que diera continuidad al régimen previo a su promulgación. La traba que sustenta la sentencia del Tribunal Supremo es, pues, de naturaleza esencialmente formal, pues nunca se ha cuestionado el planteamiento de la TDT ni, por tanto, su culminación con la asignación de un múltiple a cada operador.

El 22 de marzo de 2013 el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo para el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo del 27 de noviembre de 2012, indicando que debían cesar en su emisión los canales afectados, y vinculando dicho proceso al de liberalización del dividendo digital. Posteriormente, con fecha 18 de diciembre de 2013, el Tribunal Supremo dictó Auto de ejecución de la citada sentencia, en el que, entre otros aspectos, se refiere a los canales afectados por su sentencia, entre los que se encontrarían tres de los que en dicha fecha eran explotados por Atresmedia.

El 6 de mayo de 2014, en ejecución de la citada Sentencia del Tribunal Supremo, cesaron las emisiones de los canales afectados por la misma, entre los que se encuentran tres de los gestionados por Atresmedia: Nitro, Xplora y La Sexta 3, y ello a pesar de haber cumplido con todas las obligaciones que habían sido requeridas.

En dicho momento, se llevó a cabo una evaluación del impacto contable del cierre de estos canales en los estados financieros individuales y consolidados, de acuerdo con la normativa contable aplicable. En la evaluación no se puso de manifiesto la necesidad de registrar pasivos o compromisos relacionados con este cese de emisión, no resultando necesario registrar deterioro alguno ni variación en su valoración de acuerdo con la normativa contable de aplicación, excepto en lo relativo a determinados derechos de emisión de programas, cuya emisión se imposibilitó por este motivo, y por los que se dotó la correspondiente provisión por importe de 3 millones de euros.

Sin perjuicio del impacto contable mencionado, Atresmedia ha presentado una reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos como consecuencia del cierre de estos tres canales.

Adicionalmente, existían tres recursos ante la misma Sala Tercera contra los Acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de mayo y 11 de junio de 2010.

En el mes de junio de 2015, UTECA, Unión de Televisiones Comerciales en Abierto, entidad que agrupa a los operadores de televisión comercial en abierto, llegó a un acuerdo con las sociedades que recurrieron dichos Acuerdos por los que, respectivamente, se renovaron las concesiones para la prestación del servicio público de televisión y se transformaron en licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Por este acuerdo, las recurrentes han presentado ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo escritos de desistimiento de los recursos presentados. La citada sala aceptó los desistimientos y ordenó el archivo de los procedimientos, por lo que no se produjo el apagado de los ocho canales incluidos en los acuerdos del Consejo de Ministros, de los que dos correspondían a Atresmedia. El gasto incurrido para alcanzar este acuerdo se registró en el mes junio de 2015.

En abril de 2015 el Ministerio de Industria convocó un concurso público para la adjudicación de seis licencias para la explotación de sendos canales de televisión en abierto de los que tres eran de calidad estándar y tres en alta definición. Un mismo licitador no podría ser adjudicatario de más de una licencia para la explotación de un canal estándar y de una licencia para la explotación de un canal en alta definición. Como consecuencia de este concurso, con fecha 16 de octubre de 2015, la Sociedad Dominante obtuvo la adjudicación de un canal de televisión en abierto de alta definición, a través del cual el 22 de diciembre de 2015 se empezó a emitir el canal Atreseries. Su parrilla está compuesta por series nacionales (actuales e históricas de Antena 3 y La Sexta), así como series internacionales, miniseries y películas.

En relación con la renovación de las concesiones del servicio público de radiodifusión sonora, titularidad de Uniprex, S.A. Unipersonal, hasta la fecha se ha venido solicitando de acuerdo con la normativa vigente, ante la correspondiente administración competente, la renovación de aquellas concesiones con un vencimiento próximo, y en otras, la autorización de cambio de titularidad. En algunos supuestos se ha obtenido la renovación expresa de la concesión, y, en otros, por silencio positivo se ha conseguido igualmente, tras la interposición de los oportunos recursos de alzada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El resto de Sociedades del Grupo desarrollan, principalmente, actividades relacionadas con la producción, reproducción y difusión de sonidos e imágenes.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, así como el Consejo de Administración, en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Con fecha 29 de octubre de 2003, las acciones de la Sociedad Dominante iniciaron su cotización en dichos mercados de valores.

El 14 de diciembre de 2011, previo acuerdo de su Consejo de Administración, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. suscribió un acuerdo con los accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. con el fin de proceder a la integración de ambas compañías, mediante una fusión por absorción de la Sexta por parte de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., condicionado a la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia.

El 25 de enero de 2012, los Consejos de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. aprobaron el Proyecto Común de Fusión de ambas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2012, acordó la aprobación de la fusión por absorción entre Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. como sociedad absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., de acuerdo con los términos del proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de febrero de 2012.

Con fecha 24 de agosto de 2012 se obtiene la autorización por parte de las autoridades competentes en materia de defensa de la competencia en virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de esa misma fecha.

El 5 de octubre de 2012, igualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros, se autoriza la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual titularidad de La Sexta y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejada a la misma. Esta es la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sexta se considerarán realizadas a efectos contables por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

La Sociedad Dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las inversiones en entidades asociadas (véase Nota 2.b de la memoria consolidada del ejercicio 2016).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 19 de abril de 2017.

Dada la actividad a la que se dedican las Sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo de Sociedades. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas, respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### ***b) Bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados***

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 del Grupo fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en las Notas 2 y 3 de la memoria de dichas cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados se presentan de acuerdo con la NIC 34 sobre Información Financiera Intermedia y han sido elaborados por los Administradores del Grupo el 27 de julio de 2017, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 34 la información financiera intermedia se prepara únicamente con la intención de poner al día el contenido de las últimas cuentas anuales

consolidadas formuladas por el Grupo, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridos durante el semestre y no duplicando la información publicada previamente en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Por lo anterior, estos estados financieros intermedios adjuntos no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, por lo que para una adecuada comprensión de la información que se incluye en estos estados financieros semestrales resumidos consolidados, los mismos deben leerse conjuntamente con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2016.

Las políticas y principios contables utilizados en la elaboración de los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016.

### **Entrada en vigor de nuevas normas contables**

Durante el primer semestre de 2017 no se han producido cambios significativos en la normativa aplicable en la elaboración de los presentes estados financieros resumidos consolidados con respecto a lo recogido en la Nota 2 de la memoria consolidada del ejercicio 2016.

### **c) Estimaciones realizadas**

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Dominante para la elaboración de los estados financieros semestrales resumidos consolidados. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016.

En los estados financieros semestrales resumidos consolidados se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El Grupo realiza la prueba de deterioro anual del fondo de comercio y de los activos intangibles de vida útil indefinida. La determinación del valor recuperable de una división a la que se ha asignado el fondo de comercio o el activo intangible de vida útil indefinida implica el uso de estimaciones. El valor recuperable es el mayor del valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor en uso. El Grupo generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dichos valores. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones a 5 años de los presupuestos aprobados por el Grupo. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento individuales. Las hipótesis clave para valorar el valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor (véase Nota 3.c y 4 de la memoria consolidada del ejercicio 2016).
- La estimación del deterioro de valor de las inversiones financieras mantenidas para la venta está sujeta a incertidumbres derivadas de la inexistencia de valores de mercado de referencia para dichas inversiones. Las estimaciones realizadas por la Dirección del valor recuperable de dichas inversiones se basan en los planes de negocio de estas sociedades o en la existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra o capitalización con precio determinado.

- La estimación de la vida útil de determinados activos intangibles, como las marcas, y activos materiales está sujeta a un elevado grado de subjetividad. En las Notas 3.c y 3.d de la memoria consolidada del ejercicio 2016 se indican las vidas útiles consideradas para cada tipo de activos intangibles y materiales.
- Los cálculos de consumos de programas, tanto de producción propia como producción ajena, devengados en cada ejercicio requieren la aplicación de estimaciones relevantes que mejor reflejen el patrón de consumo de los mismos, siendo el principal utilizado por el Grupo, el número de emisiones (pases) emitidos y contratados tal y como se detalla en la Nota 3.f de la memoria consolidada del ejercicio 2016.
- El Grupo realiza estimaciones para calcular las provisiones por deterioro de programas de producción propia y de los derechos de programas de producción ajena para reconocer las correcciones de valor necesarias de dichos activos. Estas correcciones requieren la aplicación de estimaciones sobre las emisiones a efectuar de los distintos tipos de productos y se basan en la experiencia pasada.
- El Grupo evalúa la recuperabilidad de los créditos fiscales en función de las bases imponibles estimadas futuras calculadas a partir del plan de negocios del Grupo fiscal del que es cabecera, y en base a los períodos considerados como razonables (véase Nota 21 de la memoria consolidada del ejercicio 2016).
- Las estimaciones realizadas con relación a los pagos basados en acciones están sujetas a incertidumbres sobre las condiciones de cumplimiento y evaluación del Plan. Las condiciones y valoración del mismo se detallan en la Nota 25 de la memoria consolidada del ejercicio 2016.
- El Grupo está sujeto a procesos regulatorios y legales. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia los Administradores ejercen un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe (véase Nota 3.k y Nota 12 de la memoria consolidada del ejercicio 2016).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) al cierre del ejercicio 2017 o en ejercicios posteriores, lo que se haría, en el caso de ser preciso y conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2016.

#### **d) Activos y pasivos contingentes**

En la Nota 12 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, se facilita información sobre los activos y pasivos contingentes a dicha fecha. Durante los seis primeros meses de 2017 no se han producido cambios significativos en los activos y pasivos contingentes del Grupo.

#### **e) Corrección de errores**

En los estados financieros semestrales resumidos consolidados del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 no se ha producido ninguna corrección de los períodos anteriores comparativos.

**f) Comparación de la información**

La información contenida en estos estados financieros semestrales resumidos consolidados, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2016, se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017.

**g) Estacionalidad de las transacciones del Grupo**

Dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades del Grupo, las transacciones del mismo no cuentan con un carácter estacional significativo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas a los estados financieros resumidos consolidados correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017.

**h) Hechos posteriores**

Con fecha 3 de julio de 2017 se ha formalizado el acuerdo de adquisición de la sociedad Smartclip Latam, S.L., una de las comercializadoras más importantes en el mercado de la publicidad digital que opera en España y América Latina. La sociedad es cabecera del Grupo Smartclip. El porcentaje de participación adquirido ha ascendido al 94,82% y su integración a partir de la fecha de toma de control es por integración global.

También en el mes de julio de 2017, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. ha renovado la financiación sindicada formalizada en mayo de 2015, ampliando el límite hasta 350 millones de euros y el plazo de vencimiento hasta cinco años. Esta se destinará a atender las necesidades corporativas generales y de tesorería del Grupo.

**2. Cambios en la composición del Grupo**

En la Nota 2-b, de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, se facilita información relevante sobre las sociedades del Grupo que fueron consolidadas a dicha fecha y sobre las valoradas por el método de la participación (consolidadas por puesta en equivalencia).

Variaciones del perímetro de consolidación durante el primer semestre del año 2017:

- Con fecha 25 de enero de 2017, la sociedad participada por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., Hola Televisión América, S.L. adquirió una participación correspondiente al 25% del capital social de su filial Hola Televisión Latam, S.L. Con esta adquisición el porcentaje de participación por parte del Grupo sobre la sociedad Hola Televisión Latam, S.L. y su filial Hola TV US, LLC ha pasado a ser del 50%. Esta operación ha supuesto un impacto negativo en Patrimonio Neto de 2.468 miles de euros.

- Con fecha 21 de febrero de 2017, la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. adquirió una participación correspondiente al 10% del capital social de su filial Atresmedia Foto, S.L., por importe de 6 miles de euros. Con esta adquisición el porcentaje de participación en esta filial pasa a ser del 100% del capital social.

Otros movimientos que no afectan al perímetro de consolidación en el periodo:

- Con fecha 16 de febrero de 2017, la Sociedad Dominante efectuó una aportación de capital por importe de 572 miles de euros a la entidad asociada Hola Televisión América, S.L., sin que ello haya supuesto un incremento del porcentaje de participación en dicha sociedad.

**3. Dividendos pagados por la Sociedad Dominante****a) Dividendos pagados por la Sociedad Dominante**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante en su reunión celebrada con fecha 19 de abril de 2017 adoptó entre otros acuerdos, la aplicación del resultado del ejercicio 2016 destinando la cantidad máxima de 105.920 miles de euros al pago de dividendos (repartiendo finalmente 105.722 miles de euros), de los cuales 49.487 miles de euros corresponden al dividendo a cuenta pagado el 15 de diciembre de 2016. Los restantes 56.235 miles de euros se reparten mediante un dividendo complementario por importe de 0,25 euros por acción (una vez atribuidos los derechos económicos de las acciones propias), correspondiendo a la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad Dominante, excluidas las acciones propias. El pago de este dividendo se ha hecho efectivo el 21 de junio de 2017 y ha representado un porcentaje del 33% sobre el Valor Nominal.

Con fecha 23 de junio de 2016 se hizo efectivo el pago del dividendo complementario por importe de 40.347 miles de euros representando un porcentaje del 24% sobre el Valor Nominal.

**b) Beneficio por acción en actividades ordinarias e interrumpidas**

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado del periodo atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad Dominante entre el número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

De acuerdo con ello:

	<b>30-06-17</b>	<b>30-06-16</b>
Resultado del periodo atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	84.264	84.193
Nº medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	225.733	225.733
<b>Beneficio básico por acción (euros)</b>	<b>0,37</b>	<b>0,37</b>

**4. Activo intangible****a) Fondo de comercio**

El desglose del "Fondo de Comercio", que no ha experimentado variación con respecto al correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>Saldo a 30-06-17</b>
<b>NEGOCIO RADIO:</b>	
Uniprex, S.A.U.	148.113
Canal Media Radio, S.A.U.	1.899
<b>TOTAL</b>	<b>150.012</b>

Las políticas de análisis del deterioro aplicado por el Grupo a sus activos intangibles y a sus fondos de comercio en particular se describen en las Notas 3-a y 4 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones de que disponen los Administradores del Grupo, durante los seis primeros meses de 2017 estos activos no han sufrido pérdida de valor.

**b) Otros activos intangibles**

Según se recoge en la Nota 3-c de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, en este epígrafe se recogen los importes correspondientes a las concesiones administrativas de emisión radiofónica, a licencias y marcas, a las aplicaciones informáticas y a las producciones audiovisuales.

Durante los seis primeros meses de 2017 se han realizado adquisiciones de elementos de Activo intangible por 2.835 miles de euros, de los que 654 miles de euros corresponden a Producciones Audiovisuales. Para el mismo periodo del ejercicio 2016 las altas ascendieron a 6.735 miles de euros, de los cuales 3.884 miles de euros correspondían a Producciones Audiovisuales.

Asimismo, durante los seis primeros meses de 2017 y 2016 no se realizaron enajenaciones de elementos de activos intangibles.

Durante los seis primeros meses de 2017 no se han detectado indicadores de deterioro que modifiquen la información publicada a 31 de diciembre de 2016.

**5. Activo material**

**a) Movimiento en el período**

Durante los seis primeros meses de 2017 y 2016 se realizaron adquisiciones de elementos de Activo material por 4.625 y 3.640 miles de euros, respectivamente.

Asimismo, durante los seis primeros meses del ejercicio 2017 se han producido bajas de elementos del Activo material por importe de 1.945 miles de euros, habiéndose obtenido unos beneficios netos como resultado de dichas bajas de 64 miles de euros.

**b) Pérdidas por deterioro**

Durante los seis primeros meses de los ejercicios 2017 y 2016 no se producen pérdidas por deterioro de elementos del Activo material.

**c) Compromisos de compra de elementos de Activo material**

Al 30 de junio de 2017 y 2016, el Grupo no mantenía compromisos significativos de compra de elementos del Activo material.

## **6. Derechos de programas**

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Derechos de programas" del balance de situación resumido consolidado en los períodos semestrales finalizados el 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2016 se recogen en el cuadro siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>30-06-17</b>	<b>30-06-16</b>
Saldo inicial	37.884	51.967
Adiciones	-	448
Salidas o bajas	(2.090)	(6.450)
<b>Saldo final</b>	<b>35.794</b>	<b>45.965</b>

A 30 de junio de 2017, existen compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante, principalmente por compras de derechos de propiedad audiovisual y producción de programas, por un importe de 183.990 miles de euros (243.735 miles de euros a 30 de junio de 2016). Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene suscritos compromisos de compra con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos, y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 113.504 miles de euros a 30 de junio de 2017 (95.159 miles de euros a 30 de junio de 2016).

## **7. Patrimonio neto**

### ***a) Capital social***

A fecha 30 de junio de 2017, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 169.300 miles de euros y está representado por 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos.

El número de acciones a 31 de diciembre de 2016 era de 225.732.800 acciones de igual valor nominal. Las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización en el Mercado Continuo de las bolsas españolas, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos.

No se han producido cambios cualitativos o cuantitativos en la gestión del capital durante los seis primeros meses del ejercicio 2017 respecto al ejercicio anterior.

La variación experimentada en el importe del capital, a efectos de gestión, durante dicho periodo no ha venido producida por ningún requerimiento externo. Adicionalmente se ha producido la entrega de dividendos a los accionistas descrita en la Nota 3-a de las presentes notas explicativas.

El Grupo determina la cifra de recursos financieros necesarios con el doble objetivo de asegurar que las sociedades del Grupo sean capaces de mantener su actividad y de maximizar la rentabilidad a través de la optimización de sus recursos propios y ajenos. En su conjunto, la estructura financiera del Grupo consiste en el patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad Dominante (comprende capital, prima de emisión, resultados acumulados y otros), la deuda financiera, y el efectivo y otros activos líquidos. El Grupo revisa esta estructura regularmente, considera los costes y riesgos asociados a cada tipo de recurso (deuda y capital) y toma las decisiones oportunas para la consecución de los objetivos mencionados anteriormente.

**b) Prima de emisión**

Esta reserva es de libre disposición.

**c) Reservas legal y estatutaria**

**Reserva legal**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La Sociedad Dominante tiene dotada esta reserva por el mínimo legal.

**Reserva por capital amortizado**

La reserva por capital amortizado ha sido dotada de conformidad con el artículo 335 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, cuando la reducción se realice con cargo a beneficios o a reservas libres o por vía de amortización de acciones adquiridas por la Sociedad Dominante a título gratuito, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas o el de la disminución del valor nominal de las acciones deberá destinarse a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

**Otras reservas indisponibles**

Dentro de las reservas indisponibles se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a "Reservas por ajustes del capital social a euros".

A 31 de diciembre de 2016, el epígrafe "Ganancias acumuladas" del Patrimonio Neto del Balance Consolidado incorporaba una reserva indisponible por fondo de comercio procedente de la sociedad dependiente Uniprex, S.A. Unipersonal por importe de 41.295 miles de euros. A 30 de junio de 2017 su importe no ha sido modificado.

Conforme a lo establecido en la disposición transitoria única del Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, la reserva por fondo de comercio se reclasificará a reservas voluntarias de la sociedad en el importe que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del Balance de dicha filial.

**d) Acciones propias**

A 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 la Sociedad Dominante tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

A fecha	Nº de acciones	Valor nominal (euros)	Precio medio de adquisición (euros)	Coste total de adquisición (miles de euros)
30-06-17	791.880	593.910	11,13	8.810
31-12-16	791.880	593.910	11,13	8.810

A 30 de junio de 2017, las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma representan el 0,351% del capital social de la Sociedad Matriz y totalizan 791.880 acciones, con un valor de 8.810 miles de euros y un precio medio de adquisición de 11,13 euros por acción.

El movimiento de las acciones propias durante el primer semestre del ejercicio 2017, comparativo con el movimiento anual del ejercicio 2016, ha sido el siguiente:

	<b>30-06-17</b>	<b>31-12-16</b>
Al inicio del periodo	791.880	789.738
Compras (Nota 12)	-	791.880
Entrega de acciones (Nota 7-f)	-	(789.738)
<b>Al cierre del periodo</b>	<b>791.880</b>	<b>791.880</b>

Con el fin de atender las obligaciones del sistema de retribución con entrega de acciones descrito en la Nota 12, la Sociedad Dominante mantiene en su cartera 791.880 acciones propias.

En el mes de junio del ejercicio 2016, en el marco del Acuerdo de Integración suscrito en su día para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales la Sexta, S.A., la Sociedad Dominante transfirió a la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. la parte restante de la participación adicional, equivalente al 0,350% del capital social de la Sociedad Dominante, es decir un total de 789.738 acciones, (véase Nota 7.f).

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 22 de abril de 2015, adoptó un acuerdo por el que autorizaba a que la Sociedad Dominante pudiera adquirir acciones propias, siempre que no excediera el máximo legal autorizado por la Ley en cada momento. Este límite está establecido en un 10% del capital suscrito, por el artículo 509 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio. Esta autorización está vigente hasta 2020 y dejó sin efecto la otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2010.

**e) Intereses minoritarios**

Corresponden a los accionistas minoritarios de la sociedad Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L. que a 30 de junio de 2017 poseían el 25,8% del capital de dicha sociedad, no resultando significativa su cuantía.

**f) Otros instrumentos de patrimonio**

Según los términos pactados en el acuerdo de integración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., en relación con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L., esta sociedad mantenía el derecho a percibir una participación adicional de 0,508% del capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., en función de los resultados del grupo Atresmedia de los ejercicios 2012 a 2016. La entrega de esta participación adicional se realizó íntegramente mediante acciones pertenecientes a la autocartera de la Sociedad y no supuso ninguna emisión adicional.

A 31 de diciembre de 2015, en este epígrafe se recogía la valoración de dicha contraprestación al valor razonable de las acciones cuya entrega se difirió, determinado en base al valor del forward de las acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. el día 5 de octubre de 2012, considerando una tasa IRS del 0,90% y de acuerdo con la estimación realizada por la Dirección del resultado correspondiente a los ejercicios 2012 a 2016, con el fin de estimar el momento de la entrega. En 2016, dicha participación adicional se transfirió en su totalidad a la mencionada sociedad (véase Nota 7-d).

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. celebrada el 22 de abril de 2016, se aprobó la implantación de un Plan de Retribución con entrega de acciones destinado a determinados consejeros y directivos. En la Nota 12 de los presentes estados financieros intermedios, se detallan las principales características del Plan. A 30 de junio de 2017, el importe recogido en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio" por este concepto asciende a 1.548 miles de euros. En la Nota 3.p de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, se detallan los criterios de registro y valoración de las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

## **8. Provisiones y pasivos contingentes**

### **a) Composición**

La composición del saldo del epígrafe de "Provisiones" del Balance Consolidado a 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

<b>Miles de euros</b>	<b>30-06-17</b>	<b>31-12-16</b>
Operaciones de tráfico	38.901	54.630
Litigios	29.592	30.487
Otras provisiones	15.856	14.372
<b>Provisiones</b>	<b>84.349</b>	<b>99.489</b>

### **b) Litigios**

En la Nota 12 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 se hace referencia a los principales litigios planteados contra Sociedades del Grupo de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes. El Grupo mantiene actualizada la estimación de dichos pasivos contingentes.

Durante el primer semestre del año 2017 no se han iniciado contra el Grupo litigios nuevos que se consideren significativos.

## **9. Préstamos y líneas de crédito**

La Sociedad Dominante, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. con fecha 4 de mayo de 2015 formalizó una nueva financiación sindicada por importe de 270.000 miles de euros cuyos fondos se destinan a cancelar la financiación sindicada formalizada en agosto de 2013 y a atender las necesidades corporativas generales y de tesorería de la Sociedad Dominante. A 30 de junio de 2017 el límite de dicha financiación asciende a 243.000 miles de euros.

Del importe total, el 50% tiene forma de préstamo a cuatro años con amortizaciones parciales y el 50% restante tiene forma de crédito con vencimiento a cuatro años. En la operación han participado ocho entidades financieras de relación habitual con la Sociedad Dominante.

El tipo de interés aplicable es el Euribor más un diferencial de mercado y la operación está sujeta al cumplimiento de covenants financieros, habituales en este tipo de operaciones: Deuda sobre Resultado Bruto de Explotación y Cobertura de intereses, exigencias cumplidas hasta la fecha. Por otra parte, el valor razonable de esta financiación se aproxima a su valor contable.

El detalle de las partidas que configuran el epígrafe "Deudas con Entidades de Crédito" es el siguiente:

Miles de euros	30-06-17			31-12-16		
	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo
Financiación sindicada	243.000	27.000	90.795	256.500	37.000	103.478
Líneas de crédito	99.000	64.462	-	99.000	38.945	-
Intereses pendientes de pago	-	634	-	-	710	-
	<b>342.000</b>	<b>92.096</b>	<b>90.795</b>	<b>355.500</b>	<b>76.655</b>	<b>103.478</b>

## 10. Instrumentos financieros derivados

Los epígrafes "Instrumentos Financieros Derivados" del Balance resumido consolidado recogen fundamentalmente el valor razonable a la fecha, de los derivados sobre divisas que el Grupo utiliza para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en moneda dólar, tal y como se detalla en la Nota 14 de la memoria anual consolidada del ejercicio 2016. También se incluye el valor razonable del derivado de tipo de interés (IRS), contratado con el objeto de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables aplicables a cada uno de los tramos de la financiación sindicada.

A 30 de junio de 2017 el Grupo tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones en moneda extranjera por importe de 179.951 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1368 (USD/EUR). Los instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2016 ascendían a 197.523 miles de dólares, a un cambio medio ponderado de 1,1423 (USD/EUR).

A 30 de junio 2017, los importes totales de los contratos vivos de compraventa de divisas a plazo suscritos por el Grupo, es el siguiente:

	Clasificación	Tipo	Vencimiento	Importe contratado (miles de euros)	Ineficacia registrada en resultados (miles de euros)	Valor razonable (miles de euros)	
						Activo	Pasivo
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	Hasta 30 de junio de 2018	97.682	-	222	1.791
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2º semestre 2018	29.452	-	14	855
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2019	24.375	-	1	1.020
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2020	6.502	-	-	191
Seguros de Cambio	Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	2021	289	-	-	7

Los instrumentos derivados del Grupo detallados en este epígrafe estarían integrados en el nivel 2, puesto que son variables observables al referirse a los datos de mercado.

El método de valoración consiste en la estimación del valor presente de los flujos futuros que tendrán lugar bajo los términos contratados por las partes en el instrumento derivado, tomando como precio de contado el cambio de referencia del Banco Central Europeo del día 30 de junio de 2017, los puntos swap (oferta/demanda), los tipos de interés existentes en el momento de la valoración y el riesgo de crédito.

A 30 de junio de 2017, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados de tipo de interés (IRS) asciende a 1.445 miles de euros, registrado como un pasivo financiero. Este instrumento derivado estaría integrado en el nivel 2.

Durante el primer semestre de 2017 no se han producido transferencias entre los niveles de jerarquía de los valores razonables correspondientes a los instrumentos financieros derivados del Grupo.

### 11. Partes vinculadas

A continuación se indican los saldos a 30 de junio del ejercicio 2017 y los correspondientes a 31 de diciembre de 2016 y las transacciones realizadas por el Grupo durante los seis primeros meses de dichos ejercicios, con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directivos, Personas, sociedades o entidades del Grupo y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

Saldos	Miles de Euros				
	30-06-17				
	Accionistas Significativos	Administradores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
<b>Saldos deudores:</b>					
Activos financieros no corrientes	-	-	-	125	<b>125</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	21	31.136	<b>31.157</b>
Otros activos financieros corrientes	-	-	-	5.261	<b>5.261</b>
	-	-	<b>21</b>	<b>36.522</b>	<b>36.543</b>
<b>Saldos acreedores:</b>					
Otros pasivos financieros no corrientes	-	-	-	7	<b>7</b>
Proveedores por compras y prestación de servicios	-	-	-	50.072	<b>50.072</b>
Otros pasivos financieros corrientes	-	-	1.439	-	<b>1.439</b>
	-	-	<b>1.439</b>	<b>50.079</b>	<b>51.518</b>

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	30-06-17				
	Accionistas Significativos	Administradores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
<b>Gastos:</b>					
Otros gastos de explotación	-	-	-	39.874	<b>39.874</b>
Gastos financieros	-	-	4	-	<b>4</b>
	-	-	<b>4</b>	<b>39.874</b>	<b>39.878</b>
<b>Ingresos:</b>					
Ingresos ordinarios	-	-	-	67.597	<b>67.597</b>
Otros ingresos	-	-	-	1.539	<b>1.539</b>
Ingresos financieros	-	-	-	38	<b>38</b>
	-	-	-	<b>69.174</b>	<b>69.174</b>

Otras Transacciones	Miles de Euros				
	30-06-17				
	Accionistas Significativos	Administradores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Dividendos y otros beneficios distribuidos	36.440	-	-	-	<b>36.440</b>

SalDOS	Miles de Euros				
	31-12-16				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
<b>Saldos deudores:</b>					
Activos financieros no corrientes	-	-	-	-	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	7	39.527	<b>39.534</b>
Otros activos financieros corrientes	-	-	-	5.623	<b>5.623</b>
	-	-	<b>7</b>	<b>45.150</b>	<b>45.157</b>
<b>Saldos acreedores:</b>					
Otros pasivos financieros no corrientes	-	-	-	7	<b>7</b>
Proveedores por compras y prestación de servicios	-	-	-	56.182	<b>56.182</b>
Otros pasivos financieros corrientes	-	-	1.874	-	<b>1.874</b>
	-	-	<b>1.874</b>	<b>56.189</b>	<b>58.063</b>

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	30-06-16				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
<b>Gastos:</b>					
Otros gastos de explotación	20	-	-	43.311	<b>43.331</b>
Gastos financieros	-	-	3	-	<b>3</b>
	<b>20</b>	-	<b>3</b>	<b>43.311</b>	<b>43.334</b>
<b>Ingresos:</b>					
Ingresos ordinarios	-	-	54	92.910	<b>92.964</b>
Otros ingresos	-	-	-	809	<b>809</b>
	-	-	<b>54</b>	<b>93.719</b>	<b>93.773</b>

Otras Transacciones	Miles de Euros				
	30-06-16				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Dividendos y otros beneficios distribuidos	26.237	-	-	-	<b>26.237</b>

## **12. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y a la Alta Dirección**

Las remuneraciones devengadas durante los primeros seis meses del ejercicio 2017 por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, en concepto de retribuciones fijas y variables y dietas de asistencia han sido 2.541 miles de euros y de 8 miles de euros en materia de primas de seguros de vida. Para el mismo periodo del ejercicio 2016, las remuneraciones devengadas por los conceptos detallados fueron de 3.482 miles de euros y de 8 miles de euros, respectivamente.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración, no existen saldos con los mismos a 30 de junio de 2017 y 2016 ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales, por su condición de consejeros.

Las remuneraciones devengadas por los miembros de la Alta Dirección del grupo consolidado en los seis primeros meses del presente ejercicio en concepto de retribuciones fijas y variables han ascendido a 4.425 miles de euro y a 62 miles de euros en materia de primas de seguros. Para el mismo periodo del ejercicio 2016 los importes ascendieron a 4.065 miles de euros y 68 miles de euros, respectivamente.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros la Alta Dirección, no existen saldos con los mismos a 30 de junio de 2017 y 2016 ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales, por su condición de directivos.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. celebrada el 22 de abril de 2016, se aprobó la implantación de un sistema de retribución con entrega de acciones dirigido a determinados consejeros y directivos. El Plan de Retribución se configura como un incentivo variable a largo plazo vinculado al desempeño del Grupo.

La duración del Plan es de cuatro años y cuatro meses, estando dividido en dos períodos: de cumplimiento y evaluación (ejercicios 2016 a 2018) y de liquidación (50% en el primer cuatrimestre de 2019 y 50% en el primer cuatrimestre de 2020).

Los objetivos económicos que serán evaluados para la liquidación del Plan están vinculados al EBITDA consolidado planificado del Grupo y al retorno total al accionista (dividendos abonados y valor de cotización de la acción).

El sometimiento del Plan es voluntario por parte de los beneficiarios y está sujeto al cumplimiento de objetivos económicos y a un compromiso de permanencia en el Grupo Atresmedia.

La fecha de otorgamiento del Plan es el 9 de mayo de 2016, fecha en la que la Sociedad Dominante finalizó el proceso de adquisición de las acciones propias, realizado en el marco del Programa de recompra aprobado por el Consejo de Administración, quedando determinada la participación de cada uno de los beneficiarios del Plan de retribución.

A 30 de junio de 2017, en base a las estimaciones realizadas por el Grupo relativas a las condiciones de cumplimiento y evaluación del Plan, la parte devengada asciende a 1.548 miles de euros.

El número de acciones asignadas bajo este Plan al 30 de junio de 2017 es el siguiente:

<b>Fecha de inicio</b>	<b>Nº de acciones asignadas</b>	<b>Valor razonable unitario</b>	<b>Fecha de finalización</b>
1 de enero de 2016	791.880	11,14	30 de abril de 2020

### 13. Información segmentada

En la Nota 20 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 se detallan los criterios utilizados por la Sociedad para definir sus segmentos operativos. No ha habido cambios en los criterios de segmentación.

El importe neto de la cifra de negocios (ingresos ordinarios) por mercados geográficos al 30 de junio de 2017 y 2016 es el siguiente:

Área Geográfica	Miles de Euros	
	30-06-17	30-06-16
Mercado interior	515.636	507.925
Exportación:		
Unión Europea	3.372	3.945
Otros países no Unión Europea	229	1.432
<b>Total</b>	<b>519.237</b>	<b>513.302</b>

La información más significativa relativa a los segmentos a 30 de junio de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de Euros					
	30/06/2017			30/06/2016		
	Operaciones externas	Eliminaciones operaciones inter segmentos	Total	Operaciones externas	Eliminaciones operaciones inter segmentos	Total
Televisión	482.676	2.823	485.499	486.692	3.172	489.864
Radio	39.434	2.920	42.354	39.477	2.102	41.579
Otros negocios	28.670	2.918	31.588	17.890	2.232	20.122
<b>Total Ingresos Netos</b>	<b>550.780</b>	<b>8.661</b>	<b>559.441</b>	<b>544.059</b>	<b>7.506</b>	<b>551.565</b>
Televisión	(382.537)	(2.823)	(385.360)	(387.087)	(3.172)	(390.259)
Radio	(29.994)	(2.920)	(32.914)	(26.524)	(2.102)	(28.626)
Otros negocios	(21.746)	(3.283)	(25.029)	(11.016)	(5.326)	(16.342)
<b>Total Gastos de Explotación</b>	<b>(434.276)</b>	<b>(9.026)</b>	<b>(443.303)</b>	<b>(424.627)</b>	<b>(10.600)</b>	<b>(435.227)</b>
Televisión	100.139	-	100.139	99.605	-	99.605
Radio	9.440	-	9.440	12.953	-	12.953
Otros negocios	6.924	(365)	6.559	6.874	(3.094)	3.780
<b>Resultado Bruto de Explotación</b>	<b>116.503</b>	<b>(365)</b>	<b>116.138</b>	<b>119.432</b>	<b>(3.094)</b>	<b>116.338</b>

El resultado consolidado del periodo por segmentos al 30 de junio de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	30/06/2017	30/06/2016
Televisión	92.648	90.908
Radio	7.374	10.595
Otros negocios	5.481	2.365
(+/-) Eliminación de resultados internos (entre segmentos)	365	3.094
<b>Total resultado de los segmentos sobre los que se informa</b>	<b>105.868</b>	<b>106.962</b>
(+/-) Impuesto sobre beneficios	(21.604)	(22.786)
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>84.264</b>	<b>84.176</b>

#### **14. Plantilla media**

El número medio de empleados del Grupo es el siguiente:

	Número medio de Empleados	
	30-06-17	30-06-16
Mujeres	991	947
Hombres	979	954
<b>Total</b>	<b>1.970</b>	<b>1.901</b>

La información correspondiente a la plantilla media a 31 de diciembre de 2016 se encuentra recogida en la Nota 18.c de la memoria consolidada del ejercicio 2016.

#### **15. Situación fiscal**

Las variaciones en los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se reflejan en el balance de situación resumido consolidado se explican, principalmente, por el efecto tanto en activo como en el pasivo por impuesto corriente de la previsión del impuesto de sociedades del periodo.

El gasto por Impuesto de sociedades se ha reconocido en base a la mejor estimación realizada por la Dirección de la tasa media ponderada anual del tipo impositivo esperado para el ejercicio anual, teniendo en cuenta las deducciones por producción audiovisual a las que tiene derecho el Grupo. La tasa efectiva resultante, un 20%, se aplica al resultado antes de impuestos del periodo de seis meses terminado en 30 de junio.